

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Unidad regional

161

✓
"LA OBRA EDUCATIVA DE JAIME TORRES BODET"

ENSAYO

que presenta el C. Profr. Edgar Pérez Cano, para obtener el
título de licenciado en educación primaria.

Morelia, Mich.
Septiembre, 1988

P R O L O G O

En el transcurso de la vida, del quehacer cotidiano en el desempeño de nuestro trabajo, se siente la necesidad de lanzar una mirada retrospectiva a la historia de nuestro país, para medir sus logros y precisar, dentro de un panorama actual, sus exigencias más urgentes. Especialmente en el campo de la educación, que ha sido una de las tareas más grandes del Estado mexicano.

La historia nacional puede contemplarse y escribirse desde distintos puntos de observación. El de la educación es particularmente útil para conocer cómo surgieron las ideas que orientarían y darían conciencia a la nación mexicana, y cómo se fue constituyendo el sistema que habría de encargarse de su conformación cultural y educativa.

Con el propósito de presentar una breve historia panorámica de la educación en México, así como recordar la obra educativa de Jaime Torres Bodet, se ha planeado este ensayo; la presentación general del contenido es la siguiente:

-Presentación

-Prólogo

-Concepto de educación

-Antecedentes históricos de la educación en México (1818-1942).

-Principales datos biográficos de Jaime Torres Bodet.

-La educación mexicana durante el primer periodo de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública (1943-1946).

-La educación mexicana durante el segundo periodo de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública (1958-1964).

-Consideraciones críticas.

P R O L O G O

En el transcurso de la vida, del quehacer cotidiano en el desempeño de nuestro trabajo, se siente la necesidad de lanzar una mirada retrospectiva a la historia de nuestro país, para medir sus logros y precisar, dentro de un panorama actual, sus exigencias más urgentes. Especialmente en el campo de la educación, que ha sido una de las tareas más grandes del Estado mexicano.

La historia nacional puede contemplarse y escribirse desde distintos puntos de observación. El de la educación es particularmente útil para conocer cómo surgieron las ideas que orientarían y darían conciencia a la nación mexicana, y cómo se fue constituyendo el sistema que habría de encargarse de su conformación cultural y educativa.

Con el propósito de presentar una breve historia panorámica de la educación en México, así como recordar la obra educativa de Jaime Torres Bodet, se ha planeado este ensayo; la presentación general del contenido es la siguiente:

-Presentación

-Prólogo

-Concepto de educación

-Antecedentes históricos de la educación en México (1818-1942).

-Principales datos biográficos de Jaime Torres Bodet.

-La educación mexicana durante el primer periodo de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública (1943-1946).

-La educación mexicana durante el segundo periodo de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública (1958-1964).

-Consideraciones críticas.

FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

I. CONCEPTO DE EDUCACION.

Etimológicamente, la palabra educación procede del latín educare que significa "criar", "nutrir" o "alimentar", y de exducere que equivale a "sacar", "llevar" o "conducir desde dentro hacia afuera". Esta doble etimología ha dado nacimiento a dos acepciones que, por lo menos a primera vista, resultan opuestas. Si se acepta la primera, la educación es un proceso de alimentación o de acrecentamiento que se ejerce desde fuera; si en cambio, se adopta la segunda, ya no se trata de una crianza o de una alimentación mediante presión externa, sino de una conducción, de un encausamiento de disposiciones ya existentes en el sujeto que educa. Por lo tanto la educación (como presión exterior) no puede hacerlo todo hasta el punto de modelar a capricho la vida individual, más tampoco esta vida puede configurarse con total desprecio de su circunstancia natural, social y cultural. Entonces, o bien puede predominar la influencia externa o bien la disposición interior o capacidad para el desarrollo, pero el predominio de una no significa el total aniquilamiento de la otra.

Indiscutiblemente, los conceptos de educación, son muchos y algunos muy amplios; es decir, de acuerdo al pensamiento de cada uno de los grandes pedagogos que han existido hasta la fecha; pero debemos reconocer, que también muchos de dichos conceptos, convergen en una idea semejante, por ejemplo:

EDUCACION: es la formación del hombre por medio de una influencia exterior conciente o inconciente (heteroeducación), o por un estímulo que si bien no procede del individuo mismo, suscita en él-

una voluntad de desarrollo autónomo, conforme a su propia ley (autoeducación).

EDUCACION: es todo proceso o acción de influencia en el desarrollo y perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre, por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.

EDUCACION: se puede definir como el medio de transmitir el conocimiento y, de formar a las personas en los valores de la sociedad.

EDUCACION: es la suma total de procesos por los cuales una sociedad grande o pequeña, trasmite sus poderes adquiridos con el fin de asegurar su continuo desarrollo y su subsistencia.

EDUCACION: es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura.

EDUCACION: es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

EDUCACION: es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

EDUCACION: es un fenómeno social en desarrollo, cuyo cambio y transformación dependen de las condiciones de existencia de la sociedad en cada uno de sus momentos históricos.

EDUCACION: es el proceso en desarrollo que se supera de cuando en cuando, de vez en vez; su contenido es un conjunto de relaciones de índole social, de relaciones del hombre con el hombre y de éste con sus propias instituciones históricas y con los elementos de la Naturaleza.

EDUCACION: es la acción ejercida por las generaciones----

adultas, en función de la vida social, sobre las generaciones no maduras. Su objetivo es despertar y desarrollar en el niño aquellas actitudes físicas, intelectuales y morales exigidas por la sociedad, en general, y por el medio al cual está especialmente destinado.

La educación es un hecho social cuya importancia resulta indiscutible si consideramos que todos los seres humanos, en todos los momentos de su vida, están sujetos a ella, ya sea en el seno de la familia ya en la comunidad, en las actividades sociales, o en aquellas en que intervienen las instituciones educativas.

La educación es una de las superestructuras de la sociedad, íntimamente relacionada con las características y problemas de cada grupo y época. Si bien es cierto que la educación está vinculada a la sociedad, que le impone su propia orientación, también lo es que ninguna otra superestructura dispone de tanta capacidad para modelar a los hombres y para influir en la estructura general de la sociedad fortaleciendo así la independencia y la soberanía económica a la luz de los resultados del progreso científico y de la lucha contra la ignorancia y sus efectos como son la servidumbre, los fanatismos, los prejuicios, respondiendo así a las necesidades del avance social, económico y político de la nación.

II. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO, 1810-1942.

1.- LA IDEOLOGIA LIBERAL EN LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA.

La independencia mexicana, en su dimensión de proyecto-jurídico y político y en su realidad histórica, surge bajo el signo del liberalismo. El liberalismo implicó no solo un pensamiento filosófico que reconocía el valor de todos y cada uno de los seres humanos, sino también una búsqueda práctica de las condiciones históricas favorables a la realización de los valores individuales. En este contexto nace la política educativa de nuestro país. La educación deja de ser concebida como un instrumento de evangelización, como un privilegio de las élites, como un entrenamiento exclusivo de la burocracia colonial, civil y eclesiástica. La educación se convierte ahora en un derecho universal del pueblo, en una dimensión necesaria de la realización humana.

El primer elemento que ha de tomarse en cuenta para comprender la evolución de nuestras leyes educativas es, entonces, la idea de la universalidad necesaria de la instrucción formal. El segundo elemento es la idea sobre el carácter público de la educación. Los liberales pensaban que, por su carácter universal, la educación no podía ser dejada únicamente en manos de los particulares, sino que la sociedad entera, y el Estado, como representante legítimo de la sociedad, debían asumir la responsabilidad de hacer llegar la instrucción a todos los ciudadanos. La educación, para cumplir su papel, debía ser educación pública, y solo mediante ella podría una nación alcanzar la libertad, la igualdad y el progreso.

No hay que pensar en esta ideología liberal como una mera importación de corrientes de pensamiento europeo a nues-

tro país. La preocupación liberal por la educación se gesta en la reflexión sobre México y en el análisis de las posibilidades reales de nuestro pueblo. Ya Francisco Javier Clavigero, a finales del siglo XVIII, y el Pensador Mexicano a principios del siglo XIX, hacían notar los valores intelectuales, morales y cívicos de la gente humilde, que no producían frutos adecuados debido a la falta de instrucción y de estímulo.

2. LAS CORTES Y CONSTITUCION DE CADIZ.

La idea de la instrucción pública cobra realidad jurídica en México con la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, en la que se destina el título IX para ordenar nuevas condiciones a la instrucción. En ese célebre documento se dispone:

- La creación de una Dirección General de Estudios que se encargue de inspeccionar la enseñanza pública.
- Que el plan general de enseñanza sea uniforme en todo el reino.
- Que las Cortes por medio de los planes de estudio, organicen la instrucción pública.
- La creación de escuelas de primeras letras en donde se enseñe a los niños a leer, escribir, contar y el catecismo.

Esta Constitución entró en vigor en la Nueva España el 30 de septiembre de 1812, pero las condiciones que vivía el país, las contradicciones propias del colonialismo, los intereses de las clases dominantes y la incapacidad de la burocracia colonial para administrar la cosa pública en favor del pueblo, impiden su realización como proyecto histórico.

No puede pasar desapercibida la trascendental postura de nuestros representantes a las Cortes de Cádiz, y en especial

la de Ramos Arizpe al afirmar categórico ante ese organismo-legislativo que:

"La educación pública es uno de los deberes de todo go---bierno ilustrado, y solo los déspotas, y los tiranos sos---tienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente-abusar de sus derechos".(1)

3. SENTIMIENTOS DE LA NACION (1813) Y LA CONSTITUCION DE-
APATZINGAN (1814).

Buscando el origen inmediato de nuestra instrucción pú---blica en el pensamiento y los programas de acción de los a---banderados de la independendencia, particularmente de don José---Ma. Morelos y sus colaboradores, encontramos que la preocupa---ción por la educación universal, se encuentra expresada con---nitidez en los Sentimientos de la Nación, donde Morelos pro---nunciaba:

"Soy siervo de la nación porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías; quiero que ten---ga un gobierno dimanado del pueblo y sostenido por el---pueblo, que rompa todos los lazos que le sujetan, y acep---te y considere a España como una hermana y nunca más co---mo dominadora de América. Quiero que hagamos la declara---ción que no hay otra nobleza que la de la virtud, el sa---ber, el patriotismo y la caridad; que todos somos igua---les, pues del mismo origen procedemos; que no haya privi---legios, ni abolengos; que no es racional, ni humano, ni---debido que haya esclavos, pues el color de la cara no---cambia el del corazón ni el del pensamiento; que se edu---que a los hijos del labrador y del barretero como a los---del rico hacendado; que todo el que se queje con justi---cia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo de---fienda; que se declare que lo nuestro ya es nuestro y---

1. Varios: Administración y Legislación Educativa. Antología.
S.E.P. México, 1976, p. 133.

para nuestros hijos..."(2)

La Constitución de Apatzingán, inspirada en los Sentimientos de la Nación, en las constituciones hechas por los revolucionarios franceses y en la Constitución española de 1812, consta de 242 artículos. Y en su artículo 39 afirma que:

"La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder"(3).

4. EL PLAN DE IGUALA Y EL PRIMER IMPERIO.

La era iturbidista representó un rompimiento con la corriente liberal; es significativo considerar este rompimiento en relación a las ideas del iturbidismo sobre la instrucción formal. Ninguna referencia hay a la educación en el Plan de Iguala.

Debido al divorcio que existía entre los intereses de las facciones que formaron el primer Imperio y los intereses del pueblo; es sintomático que en la política educativa del Imperio no aparezca la preocupación por la instrucción popular; que no se hable de fomentar la educación ni de abrir más escuelas, sino solo de promover y mantener los establecimientos ya existentes, y finalmente, que se reduzca el papel de la educación a un mero instrumento de control político.

5. LA INSTAURACION DE LA REPUBLICA, 1823-1833.

La orientación educativa del gobierno independiente vuelve a su rumbo originario al fundarse la República. El sexto apartado del Plan de la Constitución Política de la Nación del 13 de marzo de 1823, declara que: "la ilustración es el origen de todo bien individual y social"(4), y prevé

2. Varios: Monografía Estatal. S.E.P. Morelia, 1981, p. 128.

3. Administración y Legislación Educativa. Antología. p. 134.

4. Ibidem

la creación de instituciones estatales para fomentar y regular la enseñanza en el país. Más tarde, en el artículo 13--- del Acta Constitutiva de la Federación, de 1824, y en el artículo 50 de la sección quinta de la Constitución del mismo año, se confirma la capacidad jurídica del Estado para establecer instituciones educativas.

Desgraciadamente, de las buenas intenciones legislativas a la práctica real de los preceptos había un largo camino que recorrer.

El Estado carecía de recursos suficientes para fomentar la instrucción, no estaba claro cual era el papel preciso de la Federación, de los Estados y de los Ayuntamientos en materia de educación.

Nueve años después, el gobierno del Presidente Gómez Farías, marcó la primera etapa en la planeación y organización científica de la educación pública en México a la que fijó-- nuevas orientaciones.

El 21 de octubre de 1833, expidió un decreto por el que se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación y se le encomendó tener a su cargo todos los establecimientos públicos de la enseñanza. Por Ley el 23 de octubre del mismo año, se estableció por primera vez en la República, la libertad de enseñanza, y se dió una organización científica a los establecimientos de educación media y superior. Se crearon escuelas normales y primarias en las que se seguía el método de enseñanza mutua, y que fue aplicado en las escuelas lancasterianas, aquellas en que el maestro contaba dentro del aula con varios ayudantes, que impartían instrucción a sus compañeros.

6. PUGNAS ENTRE FEDERALISTAS Y CENTRALISTAS, 1834-1854.

A partir de 1834, se inicia un caos administrativo en--

el país, agudizado por el forcejeo de los partidos en pugna, la rápida sucesión de gobiernos tan efímeros como ineficaces, y la abierta agresión extranjera. Este caos, obviamente, afecta a la política educativa. Durante varios años desfilarían una serie de leyes sobre la educación, cuya finalidad pareció contradecirse las unas a las otras.

Esta situación se prolonga hasta 1842; un decreto del Congreso, del 26 de octubre, declara por primera vez que la educación debe ser gratuita y obligatoria para todos aquellos que tengan entre 7 y 15 años de edad.

En junio de 1853, una nueva Constitución centralista devuelve a las asambleas departamentales su autoridad total en materia de educación. Y en agosto del mismo año, el plan de don Manuel Baranda pretende reorganizar y centralizar otra vez el sistema educativo nacional mediante la Junta General-Directiva de la Educación Pública, que no logró nunca ser demasiado efectiva.

En 1846, vuelve el federalismo y, con él la vigencia de la Constitución de 1824; pero un decreto, del 23 de octubre, delega a los estados la regulación de la instrucción pública. En 1853 se restablece el régimen centralista y realiza un nuevo intento de regular y coordinar todos los niveles educativos del país, hasta que en 1855, la Revolución de Ayutla clausuró definitivamente el centralismo mexicano.

7. LA REVOLUCION DE AYUTLA, LA CONSTITUCION DE 1857 Y LAS LEYES DE REFORMA.

La Revolución de Ayutla significó el comienzo de la consolidación definitiva del régimen federalista y de la ideología política liberal.

En 1856, el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana estableció la libertad de enseñanza y prohibió los monopolios, en sus artículos 38 y 39. El artículo 117---

del mismo estatuto, sin embargo, es el que traza la línea de la política educativa del futuro, al declarar como parte de las atribuciones del gobierno el "fomentar la enseñanza pública en todos sus ramos, creando y dotando establecimientos, sujetándose a las bases que diere el gobierno sobre estudios preparatorios, exámenes y grados"(5). Dicho de otra manera, se inaugurará una época en la que el Estado Mexicano asumirá finalmente el papel de empresario y promotor principal de la enseñanza en beneficio de todos, en vez de ser un mero supervisor y coordinador de ella.

La Constitución de 1857 conservó la libertad de enseñanza en su artículo 3o. "todo hombre tiene derecho a enseñar y ser enseñado"(6); pero más tarde, las experiencias derivadas de las nuevas arremetidas de los conservadores aliados con el clero, mostraron la necesidad de que el gobierno contribuyera activamente al surgimiento de una sana y genuina mentalidad nacionalista, leal a los intereses básicos del país--- por encima de intereses particulares y de fidelidades religiosas mal entendidas. Promulgadas el 7 de julio de 1859,--- las Leyes de Reforma no atacaban la religión, ni negaban la validez del sentimiento religioso; simplemente afirmaban la autonomía legítima del Estado frente a cualesquiera iglesias o sectas. Consecuentemente, el Decreto del 18 de febrero de 1861 crea el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y pone bajo control de este Ministerio todos los asuntos relacionados con la educación pública, a todos los niveles y en toda la nación. La Ley de Instrucción Pública del 15 de abril de 1861, pormenoriza las funciones de los gobiernos estatales y las supedita a la inspección federal; asimismo sub

5. Op. cit. p. 136.

6. Solana, Fernando, et. al: Historia de la Educación Pública en México. S.E.P. México, 1982, p. 26

raya el papel promotor de la Federación y sujeta toda la enseñanza privada a la supervisión gubernamental.

8. EL SEGUNDO IMPERIO Y LA RESTAURACION DE LA REPUBLICA.

La legislación educativa del Segundo Imperio tuvo dos capítulos: la supresión de la Pontificia Universidad de México, y la Ley de Instrucción Pública. Esta última se refería brevemente a la instrucción religiosa, "como parte componente" de la enseñanza primaria; pero, al mismo tiempo, proclamaba la libertad de las conciencias. Asimismo, afirmaba que la educación primaria debía ser obligatoria y gratuita.

Tras la caída de Maximiliano, vuelven a entrar en vigor la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

En 1867, el 2 de diciembre, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, obra de la comisión presidida por don Gabino Barreda, y fue el primer intento por integrar el sistema educativo y en ella se estableció la educación laica, es decir se arrancó de manos del clero la exclusividad en las tareas educativas y esto permitió que los profesores laicos pudieran manejar escuelas y dirigirlas.

Dos años más tarde; fue revisada y modificada esta ley, y en ella quedaron estampados los viejos ideales liberales de una enseñanza laica, gratuita y obligatoria para la educación elemental.

Este trascendental hecho se debe a dos de las más grandes, de las más fuertes personalidades que registra nuestra historia: al Presidente Benito Juárez y al incomparable pensador y maestro, don Ignacio Ramírez.

9. EL PORFIRIATO Y EL PRIMER CONGRESO HIGIENICO PEDAGOGICO.

El periodo de la historia de México denominado Porfiriato fue sumamente rico en cuanto a los alcances que se logra-

ron en materia educativa. Esto se debió a la acción previa-- de aquellos intelectuales mexicanos que a mediados del siglo XIX defendieron la doctrina liberal y señalaron los rumbos-- que el país debería seguir.

Para valorar en su justa dimensión el éxito que nuestra educación alcanzó durante el porfiriato, conviene tener presente que las condiciones económicas de México eran difíci-- les, hecho del cual se derivaban graves problemas sociales y políticos que a su vez se reflejaban en la educación. No obs-- tante, los esfuerzos realizados en este campo fueron impor-- tantes para preparar culturalmente a los mexicanos y más tar-- de, al triunfo de la Revolución, sirvieron de modelo inicial para la decisiva obra educativa de los últimos tiempos.

En 1882 se realizó un gran esfuerzo por modelar nuestra educación mexicana a través del Primer Congreso Higiénico Pe-- dagógico, en el que se desarrollaron trabajos sobre puntos-- como estudiós sobre orientación escolar; condiciones que,--- desde el punto de vista higiénico, deberían reunir los edifi-- cios, mobiliario, libros y útiles escolares; métodos de ense-- ñanza, distribución diaria del trabajo escolar, así como las precauciones que deberían tomarse para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas entre los niños.

Este congreso estableció importantes conclusiones, so-- bre todo en lo que se refiere al método de enseñanza objeti-- vo-representativo, ya que trataba de hacer válidos ciertos-- conceptos que venían de Europa, pero que no por venir de---- allá eran aceptados como una moda pedagógica, sino porque e-- ran conceptos muy sólidos, que más tarde educadores ilustres hicieron realidad en escuelas experimentales, como en la lla-- mada "Escuela Tipo" de Orizaba, que estuvo bajo la dirección en su primera etapa, del maestro Enrique Laubscher (1883), y

en su segunda etapa se hizo responsable de esta dirección el renombrado maestro Enrique C. Rébsamen (1885).

También durante este congreso, nuestros educadores conciben una educación integral que más adelante quedaría plasmada en la Constitución de 1917; este es el resultado magnífico del Primer Congreso Higiénico Pedagógico.

10. LEY DE INSTRUCCION OBLIGATORIA.

En 1888 se tomó una nueva decisión, resultado del Congreso de 1882, con la que se logra un importante avance; se declara obligatoria la educación elemental para todos los mexicanos, por medio de la llamada Ley de Instrucción Obligatoria de 1888, de la que son autores figuras muy destacadas de la pedagogía mexicana, como don Joaquín Baranda, don Justo Sierra, don Julio Zárate y el maestro Leandro Fortuño. Con la promulgación de esta ley, se fortalecieron los métodos, medios y procedimientos en la enseñanza ya que contenía prescripciones que demuestran una acertada comprensión del problema educativo. Entre otras realizaciones, esta ley se justificó con el establecimiento de normas precisas acerca de planes y programas de enseñanza, de tipos de escuela, de los derechos y obligaciones de los maestros, de la forma de evaluar conocimientos y sobre la aplicación de premios y castigos.

11. LA LEY REGLAMENTARIA DE LA INSTRUCCION OBLIGATORIA Y LOS CONGRESOS DE 1889-1891.

Hacia 1891 se produce la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria; ya se había pronunciado el país por la educación obligatoria elemental, pero faltaba una ley que la reglamentara, con el propósito de unificar y desarrollar el sistema educativo nacional, y que se recogiera el resultado de los Congresos de Instrucción que se realizaron en 1889 y

1891, en los cuales se concluyó lo siguiente: es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica. Señaló además la edad de 6 a 12 años para recibir la enseñanza primaria elemental, que se haría en cuatro cursos o años escolares. Aun cuando esa disposición no fue una aportación fundada en el desarrollo psicológico y en el proceso de maduración de los escolares; indudablemente cabe reconocer que don Joaquín Baranda, don Enrique C. Rébsamen, don Carlos A. Carrillo y el inolvidable escritor, pensador y maestro, creador de la Escuela Nacional de Maestros, don Ignacio Manuel Altamirano, tuvieron la visión para realizar en 1891, otra etapa en el proceso de conformación de la educación nacional.

12. LA REVOLUCION DE 1910.

La Revolución Mexicana no intentó borrar ninguna de las conquistas educativas del liberalismo republicano; por el contrario, las encaminó definitivamente al terreno de las realizaciones. Una vez sentadas las bases jurídicas para la organización y la orientación ética de la enseñanza pública del país, la tarea de la Revolución fue imprimir en la acción educativa del Estado un carácter popular y social, llevando la escuela a todos los rincones del país y mejorando el nivel de instrucción de las masas.

Un primer paso en esta dirección se dió inmediatamente después del naufragio del porfirismo, mediante el decreto del Congreso de 1911, en que se autorizó al Ejecutivo a establecer directamente en todos los pueblos de la República escuelas de instrucción rudimentaria, cuyo objetivo era el de "enseñar, principalmente a los individuos de raza indígena, a hablar, leer y escribir el castellano y a ejecutar las o-

peraciones fundamentales y más usuales de la aritmética"(7).

13. LA CONSTITUCION DE 1917 Y EL ARTICULO 3o.

Después del estallido revolucionario, cuando se intenta institucionalizar las conquistas populares y plasmarlas en una carta constitucional que establezca los principios doctrinarios que normen nuestra educación pública, figuras ilustres de nuestra Revolución se proponen asegurar constitucionalmente el carácter laico de toda educación impartida por el Estado y ponerla a salvo de la influencia de corporaciones religiosas, además de refrendar la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria oficial, con lo que se propicia la democratización de la enseñanza. Por su aportación a la doctrina de la educación mexicana, sancionada por el Congreso Constituyente de 1917 merecen especialmente el reconocimiento sincero y profundo del magisterio nacional; Juan de Dios Bojórquez, ilustre maestro de la cátedra; don Heriberto Jara y el preclaro general don Francisco J. Mújica, ideólogo del artículo 3o. constitucional, y a quién con toda justicia se le puede llamar maestro, no porque haya ejercido la docencia, sino por su conducta ejemplar de hombre público, luchador e ideólogo.

El artículo 3o. de la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 consolidó los siguientes principios:

- a) Enseñanza laica en todos los establecimientos oficiales, así como en los de educación primaria superior;
- b) Prohibición a toda corporación religiosa y a ministros de cualquier culto para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria;
- c) Las primarias particulares quedan sujetas a la vigilancia oficial, y,

d) La enseñanza será gratuita en los establecimientos oficiales.

14. LA ESCUELA RURAL MEXICANA.

En 1922-23 se realiza otra etapa en la reforma de la educación en la que se producen los antecedentes de la escuela rural mexicana: la fundación de las "Casas del Pueblo",-- constituyeron el germen de lo que llegaría a ser la escuela rural mexicana, asombro de muchos sociólogos y filósofos que vinieron a estudiar este raro fenómeno que se producía en un país convulsionado recientemente, como el nuestro y que atendía con privilegio a las clases desposeídas, pero que habían sido las protagonistas de la revolución.

Los maestros Lauro G. Caloca, Ignacio Ramírez López y Enrique Corona Morfín, fueron fundadores de la escuela rural mexicana y las Casas del Pueblo; más debemos reconocer que-- el maestro Rafael Ramírez dedicó su vida a la tarea paciente de construir desde sus cimientos, la teoría y la práctica de la escuela rural mexicana, que había de repercutir grandemente en la educación de nuestro país.

15. (1934) REFORMA DEL ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL Y LA-- ESCUELA SOCIALISTA.

El 13 de diciembre de 1934, el Congreso de la Unión aprobó un nuevo texto para el artículo 3o. constitucional.--- Las finalidades de esta reforma legislativa eran numerosas.-- En primer lugar, reafirmaba el designio laico y popular de-- la educación pública, y pretendía dar a ésta un contenido socialista:

"La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el-- fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita

crear en la juventud un concepto racional y exacto del---
Universo y de la vida social"(8).

En base a lo anterior, hacia 1934-1935, se implanta la-
escuela socialista. El Plan Sexenal establece las finalida--
des de la educación mexicana; postula la escuela primaria co
mo una institución social y unifica la obra de la escuela---
primaria urbana y rural en toda la República, para evitar---
que existan marginaciones y diferencias; propone la preemi--
nencia de los intereses de la colectividad sobre los indivi--
duales y tiende hacia una escuela activa y utilitaria en la-
que el niño y el adulto aprendan haciendo. Así se conciben,-
modelan y sientan las bases doctrinarias de esta educación,-
que generó mártires de la educación popular: maestros desore
jados, colgados de los campanarios o a mitad de los caminos,
pero que se entregaron con una profunda fe y dedicación a la
obra educativa. Es justo reconocer que esta escuela fue con-
cebida y modelada bajo la dirección del más ilustre mexicano
que ha producido el siglo XX: el presidente Lázaro Cárdenas-
del Río con quien colaboraron el maestro Gonzalo Vázquez Ve-
la, el maestro Vicente Lombardo Toledano, el maestro José---
Mancisidor, el ilustre y muy querido maestro don Luis Tijeri
na Almaguer y el inolvidable maestro don Luis Chávez Orozco.

16. LA LEY ORGANICA DE LA EDUCACION (1942).

En 1941, el licenciado Octavio Véjar Vázquez, Secreta--
rio de Educación Pública, se dió a la tarea de preparar una-
Ley Orgánica de Educación, reglamentaria de las disposicio--
nes constitucionales referentes a la materia. Esta ley entró
en vigor en 1942.

El contenido fundamental de la nueva Ley Orgánica reco-
noció los siguientes principios:

- a) El socialismo de la educación mexicana es el forjado--
en la Revolución Mexicana;
- b) La educación es un servicio público que corresponde al
Estado, el cual regulará la acción educativa de la ini
ciativa privada;
- c) La educación normal será de cinco tipos: rural, urbana,
de especialización, de educadores de párvulos y educa-
ción normal superior;
- d) No cae dentro de esta Ley la educación universitaria,-
que es autónoma, y,
- e) La educación primaria será igual en toda la República,
unisexual en principio y obligatoria para todos los ha
bitantes del país.

M A R C O T E O R I C O C O N C E P T U A L

I. DATOS BIOGRAFICOS DE JAIME TORRES BODET

Nació y murió en la ciudad de México (1902-1974). Hizo estudios en las escuelas Normal, Nacional Preparatoria y de Jurisprudencia y en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad de México. En 1921 fue nombrado Secretario Particular del Rector de la Universidad Nacional de México, José--- Vasconcelos; desempeñó el cargo de jefe del departamento de bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública (1922-1924); enseñó literatura francesa en la Facultad de Altos Estudios (1925-1928); compartió la Dirección de Contemporáneos (1928-1931); ingresó al Servicio Exterior por oposición (1929) y fue Secretario de la Legación en Madrid (1929-1931) y en París (1931-1933); encargado de negocios en Buenos Aires (1934); Primer Secretario en París (1935-1936), jefe del Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores---- (1936-1937); encargado de negocios en Bélgica (1938-1940);-- Secretario de Educación Pública, del 23 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946; Secretario de Relaciones Exteriores (1946-1948); Director General de la UNESCO (1948-1952);- Embajador en París (1952-1958) y nuevamente Secretario de Educación Pública del 10. de diciembre de 1958 al 30 de no--- viembre de 1964.

Como Secretario de Relaciones Exteriores representó a-- México en la Conferencia Interamericana de Quintanadinha,--- Brasil (1947), que formuló el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y en la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, Colombia (1948), que aprobó la Carta de la-- Organización de los Estados Americanos.

Como Secretario de Educación Pública, promovió la Campaña Nacional contra el Analfabetismo (1944-1946); estableció-

el Comité Administrativo del Programa Federal para la Construcción de Escuelas (1944); fundó el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio (1945); dirigió la ejecución del Plan de Once Años para la Extensión y el Mejoramiento de la Enseñanza Primaria (1959-1964); puso en obra el sistema de los Libros de Texto Gratuitos; instaló los primeros 30 centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y gestionó la construcción de los edificios de la galería "La Lucha del Pueblo Mexicano por su Libertad" y los Museos Nacional de Antropología y de Arte Moderno.

Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua; El Colegio Nacional; El Instituto de Francia (Academia de Bellas Artes); que presidió de 1966 a 1967 y la Academia del Mundo Latino. Doctor Honoris Causa por las universidades de Albuquerque; Burdeos; Bruselas; La Habana; Lima; Lyon; Mérida; México; París; Sinaloa y Sur de California; en diciembre de 1966 recibió el Premio Nacional de Letras. En 1975 Correos de México emitió un timbre conmemorativo con su efigie y la leyenda "JAIME TORRES BODET 1902-1974".

II. LA EDUCACION MEXICANA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE--- JAIME TORRES BODET COMO SECRETARIO DE EDUCACION PUBLI CA, 1943-1946.

PROPOSITOS E IDEARIO

Jaime Torres Bodet tenía una respetable formación como literato. Había sido secretario particular de Vasconcelos y era subsecretario de Relaciones Exteriores cuando fue llamado para ocupar la Secretaría de Educación Pública.

El 23 de diciembre de 1943, un día antes de tomar posesión, Torres Bodet definió sus propósitos al declarar:

"Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos. Una escuela amplia y activa, en que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos--indebidos, y en lo cual todo lo que se aprenda prepare e eficazmente a los educandos para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional:

No voy a la Secretaría de Educación a servir ninguna secta. En el sentido profesional y polémico del vocablo, no soy político"(9).

UNIFICACION MAGISTERIAL: EL S.N.T.E.

De acuerdo con el llamado presidencial, se realizó el-- Congreso de Unificación Magisterial, inaugurado el 24 de diciembre de 1943, en el Palacio de Bellas Artes. Esa mañana-- Torres Bodet había tomado posesión de la S.E.P. Por la tarde, en ese acto, pronunció su discurso, que explicaba la presencia del Presidente de la República que lo acompañaba.

"Ello implica una prueba de fe en lo que se propone emprender la Dependencia que ha sido puesta a mi cargo, pero más aún, en la que unos y otros conseguiremos si trabajamos unidos estrechamente, bajo el auspicio de los va

lores espirituales de solidaridad, de conciliación y de patriotismo que deben servirnos de guía en nuestra cruzada de educación.

Si hemos de hacer de la educación un baluarte inexpugnable del espíritu de México, habremos de comenzar por eliminar la agitación malsana de sus recintos. Los derechos que habéis logrado son garantía que ninguna autoridad comprensiva intentará desarticular jamás. Lo que importa es que esas garantías no se conviertan ni en un escudo para la inercia, ni en una protección para el ocio, ni en trampolines de asalto para eventuales demolidores" (10).

Al clausurarse el Congreso, asistió nuevamente el Secretario Torres Bodet y dijo:

"Podréis contar con la amplia voluntad de comprensión de la Secretaría de Educación Pública siempre que no intentéis interpretar esa voluntad como una flaqueza o un consentimiento para que intervengáis de manera unilateral— en una dirección que, si ha de ser efectiva, deberá reunir dos condiciones fundamentales, la autoridad plena de los funcionarios y la armonía de esa autoridad para servir a la Patria como merece"(11).

El Congreso fue presidido por Luis Alvarez Barret y al terminar el 30 de diciembre de 1943, surgió el S.N.T.E.; fue su primer secretario general el profesor Luis Chávez Orozco. El 15 de marzo de 1944, un decreto presidencial reconoció al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional.

10. TORRES BODET, Jaime. Educación mexicana. Discursos, entrevistas, mensajes. S.E.P. México, 1944, p. 10.

11. Op. cit. p. 28.

REALIZACIONES DEL PRIMER PERIODO DE TORRES BODET

Contando con la unificación de los maestros, Torres Bodet se propuso solucionar los problemas relacionados con las finalidades, contenidos y métodos de la educación; construcción de escuelas; capacitación, mejoramiento profesional y económico de los profesores.

COMISION REVISORA Y COORDINADORA DE LOS PLANES EDUCATIVOS Y TEXTOS ESCOLARES

Para atender las primeras cuestiones, instituyó la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares con prestigiados maestros, entre los que se encontraban Samuel Ramos; Rafael Ramírez; Celerino Cano; Rosaura Zapata; Alfonso Caso; Eduardo García Máynez; Soledad Anaya Solórzano; Francisco Larroyo; José Romano Muñoz; José Gómez Robleda y Manuel Germán Parra.

En la instalación de la Comisión, el 3 de febrero de 1944, además de trazar los lineamientos de los planes, contenidos y métodos, Torres Bodet indicó: "La primera norma que las naciones señalarán a la educación será la de ser de ella una doctrina constante de paz, la segunda norma será una educación para la democracia y la tercera será una educación--- que habría de ser una preparación para la justicia"(12).

El Secretario estaba ya proyectando en sus palabras los lineamientos de nuestra educación nacional conforme a los principios que anunciaban la creación del organismo internacional de la UNESCO, en la cual México tenía participación relevante a través de Torres Bodet.

CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION

El analfabetismo ha sido un problema alarmante. Según el censo de 1940, el país contaba con 47.88% de analfabetos-

absolutos, y ante el problema de la Segunda Guerra Mundial, el Ejecutivo expidió una Ley de Emergencia para iniciar la Campaña Nacional contra el Analfabetismo el 21 de agosto de 1944.

En su exposición de motivos expresó:

"En los años de guerra, la defensa no puede reducirse a la coordinación material de las medidas militares y, por grande que sea el auxilio que presente a semejantes medidas el esfuerzo agrícola-industrial de la población, nada verdaderamente sustituirá al factor de resistencia que representa la preparación intelectual y moral de una nación anhelosa de conservar el patrimonio de sus libertades.

Esa preparación intelectual, espiritual y moral debe descansar sobre la base de una educación democrática digna de dar a todos oportunidades iguales de redención económica merced a un trabajo lícito y productivo.

Tal educación no logrará estructurarse adecuadamente mientras continúen en el analfabetismo los varios millones de mexicanos que la evolución de la República no ha conseguido aún desprender de la esclavitud dolorosa de la ignorancia"(13).

En virtud de esta Ley, todos los mexicanos residentes en territorio nacional, sin distinción de sexo u ocupación, mayores de 18 años y menores de 60 años que supieran leer y escribir y no estuvieran incapacitados, tenían la obligación de enseñar a leer y escribir cuando menos a otro habitante de la República, entre los 6 y los 40 años, que no supiera hacerlo.

La campaña comprendió tres etapas: la primera, de orga-

13. La obra educativa en el sexenio 1940-1946. S.E.P. México, 1946, en SOLANA, Fernando. et. al., Op. cit. p. 319.

nización, entre el 21 de agosto de 1944 y el último de febrero de 1945; la segunda, de enseñanza, del 10. de marzo de 1945 al último de febrero de 1946, y la tercera de revisión y exposición de resultados, del 10. de marzo al 31 de mayo de 1946.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

Dentro de la obra editorial de Torres Bodet se cuenta la Biblioteca Enciclopédica Popular que, en cierto modo, continuó las ediciones de Vasconcelos, pero en vez de hacerlo en tomos de lujosa presentación, lo hizo de modo sencillo, económico y manual, lo que permitió su multiplicación.

El valor de la Biblioteca reside en que divulgó, no solo a autores clásicos universales, sino a muchos mexicanos de nuestra tradición literaria, así como algunos estudios modernos. De mayo de 1944 a noviembre de 1946, se publicaron 232 títulos, entre ellos los siguientes: Vidas paralelas, de Plutarco; La Guerra del Peloponeso, de Tucídides; Prometeo encadenado, de Esquilo, bajo la dirección de Juan David García Bacca; Diálogo de la vejez y de la amistad, de Cicerón, edición preparada por Agustín Millares Carlo; resumen de El contrato social, de J. J. Rousseau, con notas de Mariano Ruiz Funes; Gracián, de Pedro Gringoire; Quevedo, de Peter Frank de Andrea; Literatura castellana, del siglo XI al siglo XX, de Abreu Gómez; La vida de México, de Antonio Escobedo; La religión de los aztecas, de Alfonso Caso.

INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO

Bajo la dirección de Enrique Aguilar, se fundó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), por Ley del 30 de diciembre de 1944, inaugurado el 19 de marzo de 1945, con el propósito de resolver la capacitación de los maestros en servicio que ejercían sin estudios profesionales

sistemáticos. Solo existían 9 mil con certificado de estudios primarios, 3 mil con estudios parciales de secundaria y 3 mil egresados de escuelas normales rurales.

Los lineamientos del I.F.C.M. fueron novedosos: organizó cursos por correspondencia, por lo que fue una avanzada de la educación a distancia; a los maestros se les enviaban lecciones en cuadernillos con los que podían hacer un libro; el cuaderno anexaba un cuestionario que debían resolver los maestros y se les calificaba.

El estudio se completaba con cursos intensivos, dentro de los meses de vacaciones, para lo cual los profesores se reunían en una ciudad a la que acudían los catedráticos del I.F.C.M. que completaban y evaluaban el curso. Por todo ello el I.F.C.M. vino a ser "la más grande escuela normal de todo el continente".

PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

Para atender a la construcción de escuelas, el Gobierno creó por Ley del 23 de marzo de 1944, un Comité Administrador. Para ello, el plan comprendió la construcción de 796 edificios. De los 352 que se construyeron, se destinaron 3 para jardines de niños, 342 para escuelas primarias, 3 para secundarias y 4 para diversas actividades.

En 1946, se construyeron otros 236, distribuidos así: 216 a las primarias; 6 a secundarias; 13 para actividades diversas y uno para un internado. Con todos ellos fue posible dar servicio a 200, 683 alumnos.

Dentro de este programa cabe destacar la edificación del Conservatorio Nacional de Música, la Escuela Normal Superior, funcional en su época, y la ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Maestros, que no fue muy acertada porque rompió con la arquitectura neocolonial

de su anterior edificio. En cambio dió cabida a una magis---
tral pintura de José Clemente Orozco.

REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

La Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educa---
tivos y Textos Escolares aprobó las siguientes bases:

- 1a. Unificar los planes y los programas con el fin de que respondan funcional y orgánicamente.
- 2a. Sustituir los programas, preferentemente intelectua---
listas, por programas que no resulten meros catálogos
científicos.
- 3a. Procurar por todos los medios que el educando no sea
solo receptor de la enseñanza.
- 4a. Atender cada vez más al trabajo por equipos, lo cual
desarrollará, al mismo tiempo que el sentido de soli-
daridad social del grupo, la conciencia de las aptitu-
des individuales de cada uno de sus miembros.
- 5a. Preferir, a la yuxtaposición de asignaturas, un siste-
ma coherente de conocimientos y actividades.
- 6a. Explorar la vocación del adolescente por medio de de-
terminadas materias optativas.
- 7a. Reemplazar las tareas escolares a domicilio por horas
de estudio dirigido.

PRIMER CONGRESO DE EDUCACION NORMAL

El 23 de abril de 1944 se inauguró el Primer Congreso---
de Educación Normal en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Ahí-
el Secretario Torres Bodet reconoció las carencias con que---
trabajaban las escuelas normales rurales y los internados.--
Planteó la necesidad de reformar los planes de estudio para-
ampliar los contenidos programáticos, así como de establecer
un ciclo preparatorio a la formación de los maestros de edu-

cación primaria, es decir, la necesidad de un bachillerato.

Entre las conclusiones del Congreso se encuentran las--
siguientes:

- La Escuela Normal Rural será: socialista, coeducativa,--
integral, de carácter específico y regional, y agropecua-
rio.
- La Escuela Normal Rural desarrollará una acción social a
favor de las masas campesinas.
- La Educación Normal Urbana Primaria pugnará por: lograr-
la unidad nacional, afirmar la democracia junto con los-
ideales de cooperación, solidaridad, justicia y amor por
la humanidad.

MESA REDONDA SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE MEXICO

El 11 de mayo de 1944 se inició un ciclo de conferen---
cias sobre la enseñanza de la historia de México. En ese e--
vento, Torres Bodet abordó los conceptos sobre el determinis-
mo totalitario, el sentido ético superior de la historia, y-
el peligro de la sistematización excesiva.

Las resoluciones más importantes fueron: "La enseñanza-
de la historia de México debe tener dos fines fundamentales:
la verdad en materia histórica y la creación de un sentimien-
to de solidaridad nacional, como factor fundamental para la-
integración de la patria"(14).

REFORMA DEL ARTICULO 3o. DE 1934, EN DICIEMBRE DE 1945

Con base en la "política de la Unidad Nacional" y las o-
rientaciones de una educación integral para la paz, la demo-
cracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia y a fa-
vor del nacionalismo y la solidaridad internacional, que co-
adyuvaran a la convivencia del mundo entero, principios apro

14. "Educación nacional", Revista mensual. S.E.P. México, ju-
nio de 1944, en SOLANA, Fernando. et. al., op. cit. p.322.

bados en la Conferencia Educativa, Científica y Cultural del 16 de noviembre de 1945, celebrada en Londres -donde surgió- la UNESCO- con la asistencia de la delegación mexicana, se-- procedió a preparar la reforma del Artículo 3o. constitucio-- nal de 1934.

Esta reforma se hizo necesaria debido, entre otros, a-- los siguientes factores: 1) falta de elementos como talleres, instalaciones agrícolas o agropecuarias; 2) confusión sobre un ideario socialista con orientación precisa; 3) falta de-- una estructura económica socialista para que funcionara la e-- ducación acorde a ella, pues el país vivía un régimen de de-- pendencia capitalista; 4) presiones, próximas a la termina-- ción de la segunda Guerra Mundial, hacían urgente una rees-- tructuración del mundo para la paz, la justicia, la democra-- cia y la solidaridad, y, 5) resistencia interna de los gru-- pos conservadores que podrían impedir la unidad nacional,--- así como el desenvolvimiento de los grupos obreros y campesi-- nos.

Para justificar toda la problemática que envolvía esa-- reforma, el S.N.T.E. organizó las Conferencias Económica, Pe-- dagógica y Política, del 23 de noviembre al 3 de diciembre-- de 1945; en ellas se presentaron, entre otros, los puntos de vista de Gaudencio Peraza que era el secretario general del-- Sindicato, y de Vicente Lombardo Toledano, coincidentes en-- que debería realizarse la reforma del Artículo 3o., en vir-- tud de que éste en nada contribuía a la unidad nacional y,-- en cambio, constituía una bandera de la reacción, que preten-- día que la Revolución mexicana diera una definición a la edu-- cación pública.

Naturalmente, algunos partidarios de la orientación so-- cialista aún presentaban alguna oposición, como Alberto Bre-- mauntz, a nombre del Frente Socialista de Abogados y del Ins

tituto de Estudios Sociales, y uno de los autores de la reforma de 1934.

Por indicación del presidente Avila Camacho, el secretario Torres Bodet hizo varias consultas, entre ellas una a Narciso Bassols, quien contestó en los siguientes términos:

El problema político real no radica ni en el término "socialista" ni en la fórmula del "concepto racional y exacto". Está en la prohibición a la iglesia católica de intervenir en la escuela primaria para convertirla en instrumento de propaganda confesional y anticientífica. Lo demás son pretextos. Y si no se va a autorizar que el clero se apodere de la escuela mexicana, ¿qué sentido tiene suscitar una gran controversia nacional alrededor de la reforma del Artículo 3o. de la Constitución?

El Ejecutivo de la Unión envió su proyecto de reforma al Artículo 3o. y el 18 de diciembre de 1945 la Cámara de Diputados daba lectura a esa iniciativa, cuya exposición de motivos apuntaba:

Acontece que la redacción del artículo que menciona ha servido para desviar el sentido de su observancia, para deformar parcialmente su contenido y para provocar en algunos medios un desconcierto que procede afrontar con resolución, eliminando en su origen las tendenciosas versiones propaladas con la intención de estorbar el proceso que ambicionamos.

Tomando en cuenta las consideraciones que proceden, me permito someter al estudio de ese honorable Congreso la conveniencia de revisar el artículo constitucional relativo, sobre la base de qué la revisión que propongo debe buscar el afianzamiento de la trayectoria emancipadora que ha seguido.

Después de haber considerado el Proyecto de Ley del Eje cutivo, el Poder Legislativo Federal aprobó la reforma.

La prensa dio la información oficial el 10. de enero de 1946 y en el transcurso de ese año las legislaturas de los-- estados dieron su aprobación.

El 15 de octubre se declaró reformado el Artículo 30. - constitucional y se publicó en el Diario Oficial de 30 de di ciembre de 1946, es decir, al final del periodo avilacama--- chista.

TEXTO VIGENTE DEL ARTICULO 30., REFORMADO EN 1946.

"Artículo 30. La educación que imparta el Estado -Federación, estados, municipios- tenderá a desarrollar armónicamente to das las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independendencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creen--- cias, el criterio que orientará a dicha educación se-- mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina reli giosa y, basado en los resultados del progreso cientí fico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, los fanatismos y los prejuicios. Además:
- a) Será democrático, considerando a la democracia no sola mente como una estructura jurídica y un régimen políti co, sino como un sistema de vida fundado en el constan te mejoramiento económico, social y cultural del pue-- blo;
 - b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusi vismo- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independendencia política, al aseguramiento de nuestra independendencia económica y a la continuidad y--

acrecentamiento de nuestra cultura, y

- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexo o de individualidad"(15).

Como se puede advertir, el nuevo texto aprobado suprimió la orientación socialista de la educación, postulando nuevos principios como son los de la educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, que será la que imparta el Estado. Y dentro de una perspectiva mundial, proclama una educación para mejorar la convivencia humana, basada en la libertad, la justicia y la paz. Debe destacarse cómo quedó garantizada la laicidad educativa que había dado lugar al largo conflicto, resuelto habilmente por Torres Bodet.

BALANCE DE LA PRIMERA GESTION DE TORRES BODET

En su periodo, el presupuesto destinado a educación se aumentó de \$ 78 679 674.49 en 1940 a \$ 207 900 000.00 con esto, las demandas académicas, materiales profesionales y económicas de la educación fueron atendidas en todos sus niveles.

Esta fue la fructífera tarea de Torres Bodet en su primera gestión como Secretario de Educación Pública del 24 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946.

15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con Reformas y Adiciones. México, 1969, en Solana, Ferrando. et. al., Op. cit. p. 325.

La gestión educativa de Jaime Torres Bodet coronó, sin duda, la obra que en el ramo de la educación se realizó en el periodo de Manuel Avila Camacho, la cual debe considerarse continuación del régimen cardenista, que en sus últimos años impulsó una orientación nacionalista de franca unidad de los mexicanos. Así quedó cerrada una experiencia que duró dos sexenios.

III. LA EDUCACION MEXICANA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE- JAIME TORRES BODET COMO SECRETARIO DE EDUCACION PU-- BLICA, 1958-1964.

IDEAS RECTORAS, PLAN DE TRABAJO Y ACCIONES

El discurso que pronunció Adolfo López Mateos al tomar-
posesión de la Primera Magistratura del país el 10. de di---
ciembre de 1958, fue augurio y promesa de las grandes reali-
zaciones educativas que habrían de caracterizar a su gobier-
no. Manifestó entonces su gran preocupación por preparar me-
jor a la niñez y a la juventud a través de todos los grados-
de la enseñanza "para que sepan lo que deben hacer en su pro-
pio beneficio y en el de la colectividad, y para que puedan-
hacerlo bien"(16).

Más adelante agregó:

"Será meta que habremos de alcanzar la de proporcionar en
nuestro sistema educacional capacitación técnica para el
mayor número, y mejoraremos constantemente nuestra ac---
tual organización de la enseñanza técnica. Para conse---
guir buen éxito en esta obra tendremos que pedir a nues-
tros maestros todavía mayor esfuerzo, más disciplina,---
más competencia, y mayor fervor en su misión"(17).

Destacó que su gobierno concedería especial atención a-
tres cuestiones que consideraba urgentes: aumentar el rendi-
miento de las actuales escuelas normales y crear otras en---
provincia para contar cada año con mayor número de profesos--
res bien preparados; desarrollar la capacitación agrícola de
los campesinos, y acelerar la capacitación técnica de los o-
breros.

Su mensaje concluyó con una importante reflexión sobre-
la necesidad de contar con la colaboración de todos los sec-
tores sociales. Al respecto manifestó:

16. SOLANA, Fernando. et. al: Op. cit., p. 360.

17. Ibid.

"Una educación nacional exige un esfuerzo de verdadera amplitud nacional. Todos los mexicanos, en particular los mejor dotados económicamente, deberán atestiguar su ci--vismo haciendo los sacrificios individuales o colectivos que resulten aconsejables para aumentar los elementos--- que la administración destine a satisfacer uno de los--- más grandes derechos humanos: el de la educación"(18).

La claridad de pensamiento de López Mateos en materia-- educativa revelaba su experiencia y vocación magisterial,--- productos ambas de sus esfuerzos personales en favor de la educación a través de una prolongada docencia universitaria y de su gestión como director del Instituto Científico y Literario de Toluca.

La designación de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública, pronto vino a confirmar tan promisorias-- perspectivas, sobre todo porque aún se recordaba su obra dentro del régimen de Avila Camacho, la cual para quienes la conocieron y apreciaron, había quedado trunca. Se reconocía,-- con justicia, que si bien su gestión había sido muy corta en el tiempo, fue basta y fructífera en realizaciones. Todavía-- cobraban actualidad importantes acciones entonces emprendi-- das, como la Campaña Nacional contra el Analfabetismo; la--- preparación del magisterio primario no titulado a través del I.F.C.M., el establecimiento del C.A.P.F.C.E., y la publica-- ción de la Biblioteca Enciclopédica Popular.

Apenas habían transcurrido unos cuantos días de la toma de posesión del nuevo gobierno, cuando el secretario Torres-Bodet presentó a la consideración de la opinión pública na-- cional un plan de trabajo que dió a conocer en declaraciones hechas a la prensa el 6 de diciembre de 1958. Esta costumbre la observó a lo largo de los seis años de su administración,

18. SOLANA, Fernando. et. al.: Op. cit., p. 361.

pues en los primeros días de cada uno de los años subsecuentes, invariablemente convocó a la prensa para ofrecer una conferencia que abarcaba la evaluación de los programas realizados en ese año y el esbozo de un plan de trabajo para el año por venir.

No escatimó elogios para la obra de sus predecesores en los últimos doce años. Reconoció que los servicios se habían multiplicado; se habían construido numerosas escuelas; se crearon millares de plazas de maestros y el presupuesto había crecido de modo impresionante. Sin embargo, se lamentó de que el analfabetismo persistiera, que tres millones de niños carecieran de escuela y que muchos, desafortunadamente, al término de sus estudios no revelaban un aprovechamiento satisfactorio.

Después de analizar la insuficiencia del presupuesto disponible para satisfacer las necesidades educativas ante el acelerado crecimiento de la población, expresó a la prensa lo siguiente:

"Dos preguntas se hacen en estos días muchas personas. He aquí la primera: ¿Cómo allegar las sumas indispensables para que todos los niños de México reciban la educación primaria a que tienen derecho? La segunda es ésta: ¿Cómo dar mayor eficacia a la educación que reciben, en los planteles existentes, los escolares? Ambas preguntas están más relacionadas entre sí de lo que parece.

La primera plantea un problema nacional -de elementos y de recursos- que la Secretaría, por sí sola, no se halla en condiciones de resolver. Será menester que el país entero la afronte valientemente estudiando, aprobando y poniendo en práctica un plan realizable en varios sexenios, a fin de que cada Administración ejercite coherentemente la parte que a su periodo corresponda. Para

que ese plan no sea una vana improvisación o una hipótesis piadosa, precisará conocer, antes de formularlo, que proporción de los ingresos nacionales podrá dedicarse anualmente a su cumplimiento. Además del problema económico propiamente dicho, habrán de considerarse muchas cuestiones: administrativas, jurídicas, técnicas, demográficas, y, sobre todo, la conveniencia de implantar una coordinación más equitativa entre las diversas jerarquías de autoridad.

A este respecto, apuntaré en seguida una observación. Federalizar la enseñanza es organizarla y unificarla (dentro de las modalidades de cada disciplina y de cada ciclo) en lo esencial de su contenido y de sus propósitos nacionales; más ni consiste en uniformarla arbitrariamente ni implica el deber de centralizar cada día más su administración.

La Secretaría ha de mantener -y vigorizar- su función primordial, rectora y estimulante. Pero, entre el que enseña y el que administra la enseñanza, un contacto personal y frecuente es imprescindible. Para que ese contacto no resulte meramente simbólico, tendremos que estudiar, entre otras medidas, la forma de construir patronatos locales y regionales en los que participen los maestros, los padres de familia y representantes idóneos de la federación, del estado o del territorio correspondiente, del municipio, y de los sectores de la iniciativa privada que, dentro de lo dispuesto por nuestra Constitución Política, coadyuven a mantener la función social de la educación⁽¹⁹⁾.

Con referencia a la eficacia de la educación, manifestó que una de sus preocupaciones era robustecer la estructura--

general, lo que sería el objeto inmediato de las acciones de su administración. Estoy convencido, dijo, "de que urge coordinar de manera más adecuada y más realista los planes de estudio y los programas escolares, muchas veces pletóricos e inconexos. Un falso enciclopedismo es menos formativo que una acertada selección de materias, bien expuestas y entrelazadas. A fin de que los efectos de tal revisión puedan apoyarse sobre buenos libros de texto, fomentaremos la redacción y la publicación de nuevos manuales, solicitando la cooperación de los mejores especialistas"(20).

En seguida agregó que, en la medida que lo permitiera el erario, se procuraría proveer a las escuelas del material didáctico que les hacía falta y, en la misma medida, se acudiría a los medios audiovisuales, radio, cinematógrafo y televisión, para los cual esperaba contar con el concurso general y patriótico de las empresas mexicanas dedicadas a esas labores.

Estableció la necesidad de revisar los procedimientos seguidos en la lucha contra el analfabetismo y manifestó que de acuerdo con el contenido del mensaje presidencial, se consagraría especial atención en los años próximos a la formación de maestros, a la formación agrícola elemental de los campesinos y a la formación técnica, elemental y profesional.

Con relación a la expansión de la educación primaria, reiteró su convicción de que un proyecto serio en tal sentido, exigiría un notable aumento en el número de educadores titulados, así como la eliminación, por lo menos gradual, de la práctica consistente en improvisarlos, para tener que capacitarlos después; por lo que se pondría especial empeño en elevar el rendimiento de las escuelas normales existentes y

organizar otras en puntos escogidos estratégicamente, que---
sirvieran como centros regionales para varias entidades de--
la Federación.

Respecto a la formación técnica insistía en la necesi--
dad que México tenía de contar con una educación activa, con
cebida para el trabajo. Por ello consideraba muy importante--
el contacto con industrias, sindicatos, personal directivo--
del Instituto Politécnico Nacional, de los institutos tecno--
lógicos y otras escuelas técnicas superiores, para estudiar--
la posibilidad de establecer un sistema capaz de conducir al
alumno, en lapsos relativamente cortos, al taller como obre--
ro calificado; a la posición de auxiliar subprofesional y,--
en su caso, por una selección de méritos, a una escuela supe--
rior.

En cuanto al desarrollo de educación agrícola elemental,
señaló que en forma experimental se encausaría el trabajo de
una serie de misiones motorizadas, que a partir de las escue--
las prácticas de agricultura, permitieran llegar a los campe--
sinos y a los niños de las escuelas rurales de su jurisdic--
ción, conocimientos, técnicas y servicios que les facilita--
ran el mejoramiento de sus métodos de cultivo, así como su e--
ventual renovación.

Concluyó aquella entrevista con una declaración en la--
que apuntó que aún cuando el prestigio de una gran universi--
dad se aseguraba desde los bancos de la escuela primaria,---
era indudable que la calidad de esta última dependía de los--
establecimientos donde sus maestros se adiestran y cultivan.
Por ello hizo notar que contarían con toda su consideración--
y apoyo las instituciones como el Instituto Nacional de Be--
llas Artes, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto--
Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Federal de

Capacitación del Magisterio, la Normal Superior y las normales todas, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional con las instituciones que coordina y preside.

Para terminar tan brillante planteamiento, indicó: "La obra es de bastísimas proporciones. He mencionado ya lo que nadie ignora: el problema económico que entraña. Hay otro problema, de carácter moral, que me siento obligado a enfocar también: el del apoyo que puedan proporcionarnos todas las voluntades bien intencionadas". Luego agregó: "México debe luchar con tesón contra la ignorancia. En esa lucha, de la que depende nada más que el porvenir nacional, el maestro (como el estudiante), es un combatiente. En uno y en otro depositamos nuestra confianza... Y les pido que todos me ayuden a convencer al país de algo que considero como un postulado esencial y una premisa insustituible: el civismo del magisterio y de los estudiantes de México, su lealtad al destino de la República" (21).

A partir de aquellas declaraciones, la administración encabezada por Torres Bodet inició en forma inmediata importantes acciones, entre las que cabe destacar las siguientes: En su primer acuerdo con el Presidente solicitó, a petición de Alfonso Lozano Bernal a la sazón secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la libertad de los estudiantes y maestros presos con motivo de los lamentables acontecimientos políticos ocurridos en las postrimerías del sexenio anterior que culminaron con la ocupación del edificio de la Secretaría de Educación Pública por un grupo de profesores miembros de la Sección IX del propio organismo sindical y con la supresión del internado del Ins-

tituto Politécnico Nacional. Los invasores habían sido desalojados de los patios de la Secretaría apenas unos cuantos días antes de la toma de posesión del nuevo gobierno.

El presidente López Mateos accedió a la solicitud y así fue como obtuvieron su libertad los maestros y estudiantes--detenidos, entre los que se encontraban el profesor Othón Salazar de la Sección IX y Nicandro Mendoza, líder estudiantil del Politécnico. No cabe duda que aquel gesto demostró la---disposición del régimen para iniciar un diálogo franco, a---bierto y respetuoso con los grupos disidentes e inconformes; gesto, por lo demás, congruente con la inveterada actitud de un hombre cuya vida se había caracterizado por su denodada--defensa de los derechos humanos en todos los foros, tanto na--cionales como internacionales.

La estructura de la Secretaría registró un cambio fundamental al inicio de la nueva administración. Se crearon tres subsecretarías en vez de una: la Subsecretaría General de---Coordinación Administrativa, asignada a Ernesto Enríquez, ex--perimentado funcionario en cuestiones administrativas y fi--nancieras; la Subsecretaría de Asuntos Culturales que ocupó--la distinguida maestra, escritora y diplomática Amalia González Caballero de Castilla Ledón, y la Subsecretaría de Enseñanza Técnica a cargo de Victor Bravo Ahuja, ex-director del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Entre los trabajos iniciales de la nueva administración procede destacar: la constitución de la Comisión encargada de--formular un plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria; la creación de la Comisión Nacional de los Libros--de Texto Gratuitos; la construcción del aula-casa prefabrica--da; la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y el impulso y el apoyo dados a--la reforma académica de la Escuela Normal Superior.

EL PLAN DE ONCE AÑOS

ANTECEDENTES

En vísperas de la celebración del cincuentenario de la Revolución, movimiento social que había concretado sus demandas en tierras para los campesinos y escuelas para todos, se gufan siendo alarmantes las carencias educativas, pese a los esfuerzos y recursos invertidos. En cincuenta años el país-- se había transformado, no se trataba solo del extraordinario crecimiento demográfico, particularmente notable en las dos-- últimas décadas, sino de la enorme población rural que atra-- jeron los centros urbanos como consecuencia del auge que i-- ban cobrando las actividades industriales y de servicios con la siguiente contracción del ramo agropecuario y minero. Es-- te cambio en el modo de vida y de las actividades destacó--- con mayor fuerza la importancia de la educación para poder-- desenvolverse y alcanzar mejores niveles de vida.

Esta exigencia educativa no sólo era válida en la esfe-- ra individual y familiar. En ese medio siglo también había-- cambiado el panorama internacional y las potencias hacían--- sentir su fuerza por medios más sutiles -pero no menos des-- piadados- que el de las armas. La dependencia, que ahora era de carácter esencialmente económico y técnico, guardaba una-- estrecha relación con el grado de adelanto o atraso educati-- vo del país. En consecuencia, resolver el problema de la edu-- cación en México representaría, por una parte, facilitar la-- consecución de los anhelos legítimos de superación de cada-- persona y, por la otra, asegurar el progreso y la autonomía-- nacionales.

Cuatro días después de haber iniciado su gestión admi-- nistrativa, Torres Bodet expresó al Presidente su preocupa-- ción por la falta de cupo en las escuelas primarias del Dis--

trito Federal que obligaba a los padres de familia a formar largas filas, por lo menos desde la noche anterior a la fecha en que se iniciarían las inscripciones, con el fin de asegurar un lugar para sus hijos. Como solución al problema, sugirió que, en los tres meses que faltaban para que se iniciara el nuevo año escolar se construyesen las aulas necesarias y que, para atender a los alumnos que éstas alojarían, se reintegraran al servicio numerosos maestros "comisionados" que se encontraban desempeñando tareas más o menos desligadas de la docencia. Con la aprobación entusiasta del Presidente, se puso en marcha el proyecto y, en el plazo previsto, se construyeron 1 729 aulas; más de tres mil maestros se reintegraron al servicio activo, y se dió cabida en las escuelas de la capital a más de 150 000 alumnos que, de otra manera, habrían sido rechazados.

FORMULACION DEL PLAN

La decisión, la rapidez y la eficacia con las que se procedió para resolver momentaneamente lo que era, sin duda, un problema local, constituyeron un gesto dramático que comunicó al país la voluntad de examinar el estado de la educación y el deseo de satisfacer sus carencias. Las autoridades educativas tenían conciencia de que lo que sucedía en el Distrito Federal no era un fenómeno aislado, privativo de una zona, sino que la alta concentración demográfica y el vivo interés de los padres en darles educación a sus hijos como elemento imprescindible de supervivencia hacían de éste un asunto prioritario y enfocaban sobre él la atención pública: se trataba en todo caso, de la punta visible de una montaña-flotante de hielo que mantiene oculta bajo el agua su verdadera magnitud. Era preciso ir al fondo del problema, investigar sus dimensiones y emprender, cuanto antes, las acciones pertinentes.

En diciembre de 1958, el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para que se constituyese una comisión encargada de realizar las investigaciones necesarias y formular un plan cuyos objetivos serían la extensión y el mejoramiento de la educación primaria, de tal suerte que en un lapso determinado fuera posible satisfacer la demanda nacional de este renglón. Aprobada la iniciativa, el 30 del mismo mes se expidió el decreto que creaba la Comisión formada por el secretario de Educación Pública; un secretario general--- nombrado por éste; representantes del Poder Legislativo Federal; delegados de las secretarías de Educación Pública; de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, así como por asesores del Banco de México; el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Secretaría de Industria y Comercio. El 9 de febrero se instaló la Comisión e inició sus trabajos de inmediato.

Se realizaron diversos estudios con el propósito de determinar numéricamente la demanda no satisfecha y su probable incremento en el futuro. La tarea no fue sencilla debido a que el último censo general de población se había efectuado en 1950, y no era posible esperar los resultados del que se levantaría el siguiente año, de cuyos datos sólo se podría disponer en 1961, cuando hubiesen sido procesados. Después de examinar las estadísticas existentes y de realizar--- diversos muestreos, se ponderó la demanda de educación primaria no satisfecha en 1959 en 1 700 000.

Más arduo aún fue llegar a un acuerdo para estimar la--- demanda futura, calculada anualmente hasta 1970, ya que las cifras que arrojaban los estudios variaban tanto entre sí--- que la Comisión se encontró en el dilema de bien hacer un al to, revisar los estudios y no proseguir en tanto no se conta

ra con datos fidedignos, bien proceder a elaborar un plan,-- aún sobre una base insegura, con la advertencia de que debería sujetársele a una revisión periódica conforme se allegasen cifras confiables. Se optó por la segunda alternativa,-- vista la necesidad de poner en marcha el plan con la mayor-- prisa.

La Comisión recomendó, en las palabras de Torres Bodet-- en el envío del documento final, que "después de realizados-- los censos de 1960, se encomiende a un nuevo comité la tarea de rectificar los errores en que haya incurrido, y de ir a-- justando el programa año con año a las necesidades que origi-- na cualquier cambio importante en el crecimiento de la pobla-- ción, o en el decrecimiento de la desersión de los escolares" (22).

Como resultado de los estudios emprendidos para la ela-- boración del plan, se hicieron evidentes algunos datos que-- señalaban aspectos desoladores en la educación nacional, ade-- más del crecido número de quienes no querían o no podían re-- cibir la educación mínima que garantiza el mandato constitu-- cional. Era alarmante el índice de los que, habiendo sido a-- ceptados en las escuelas, truncaban sus estudios: de cien a-- lumnos que ingresaron a la escuela primaria en 1951, 36 de-- sertaron antes de pasar al segundo grado y solo 30 concluye-- ron el sexto grado en 1956.

La cifra proporcional de desersión era mucho más alta-- en las escuelas rurales -entre otras razones, por que la ma-- yoría de ellas solo ofrecían los tres primeros grados-, lo-- que probaba que la igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes del país no pasaba de ser un buen propó-- sito. Es natural que la pirámide educativa apareciese con u-- na base más o menos ancha, pero con un remate extremadamente

agudo: de cada mil alumnos que iniciaban el primer grado de primaria, solo uno concluía los estudios de educación superior.

Los índices de reprobación no iban a la zaga: el 24.68% de los alumnos de primer grado en las escuelas del Distrito-Federal eran repetidores, y en todo el país se requerían, en promedio, 7.2 años para cursar la educación primaria. Esto-- se debía, en parte, al afán de los padres de enviar cuanto-- antes a sus hijos a la escuela, aún sin haber cumplido los-- seis años y estar maduros para iniciar en ella los aprendiza-- jes.

Algunos de los problemas eran reflejo de una estructura social injusta, cuya solución rebasaba la acción escolar. -- Los bajos ingresos familiares, por ejemplo, impedían que mu-chos padres enviaran a sus hijos a la escuela, pues les era-- imposible proveerles del material básico que aún la escuela-- gratuita exige; o no podían prescindir de su ayuda en las ac-- tividades laborales, o del poco sueldo que, obtenido en el-- desempeño de diversos trabajos, los niños aportaban al presu-- puesto familiar. Este problema también se presentaba con ma-- yor fuerza en el campo ya que, de acuerdo con los censos de-- 1950, del medio millón de niños en edad escolar que trabaja-- ban, el 80% de ellos se dedicaba a labores agrícolas. 174,000 niños no ingresaron a la escuela o, estando ya en ella, la-- abandonaron debido a problemas de salud, producto a su vez, de la alimentación deficiente, del ambiente insalubre y de-- la ignorancia.

La Comisión advertía que el plan no tenía "el propósito de resolver íntegramente el problema nacional, porque el estudio de la realidad social de nuestro país nos ha llevado a la convicción de que no depende sólo de un programa de índole educativa el conseguir que inicie la educación primaria,-

o que no la interrumpa, aquella porción tan considerable de la niñez en edad escolar que no va a la escuela o que deserta por causas ajenas al sistema educativo"(23). Más adelante señalaba, con insistencia, que el plan "sólo enfoca la posibilidad de resolver el problema del gran número de niños en edad escolar primaria que no reciben la primera enseñanza--- primaria por falta de aulas, de grados escolares, de maes--- tros o por cualquier otra razón de orden escolar, así como--- de aquella pequeña porción creciente que ahora no concurren por motivos ajenos al sistema educativo y que irá incorporán dose muy lentamente a la escuela conforme vayan mejorando--- las condiciones económicas y sanitarias del país y generalizándose más todavía el interés por la educación"(24).

PRESENTACION DEL PLAN

El 19 de octubre de 1959, la Comisión entregó el documento final a Torres Bodet y, ocho días después, éste lo remitió al presidente López Mateos. El plan llevaba como título Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México. Se estimaba que para su realización habría que erogar una suma de nueve mil millones de pesos según costos y salarios de 1959. Para evitar que el desembolso de una cantidad tan considerable desquiciara la economía nacional, se propuso escalonar el gasto en once años (de donde derivó la denominación de Plan de Once Años, con la que fue más ampliamente conocido). Esta cifra correspondía a la participación federal para implementar el Plan en la proporción de escuelas primarias que se atendían (59% del total).

Se recomendaba que, para que se desarrollara de acuerdo con lo previsto, se fijaran de manera equitativa las aportaciones económicas de los estados y los municipios, tal como

23. SOLANA, Fernando. et. al: Op. cit., p. 369.

24. Ibid.

lo estipula la Fracción VIII del Artículo 30. Constitucional, y que se exhortara a los particulares para que incrementaran su contribución en la misma medida que el Gobierno Federal.

La expansión de la enseñanza primaria exigía la construcción de miles de aulas y la rehabilitación de las ya existentes. También era esencial contar con un número suficiente de maestros bien preparados, para lo que habría que reacondicionar y ampliar las escuelas normales regionales y reforzar el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio para que estuviera en condiciones de capacitar a quienes se encontraban en la labor docente sin haber cursado los estudios profesionales correspondientes.

Otras recomendaciones comprendían la nivelación en todo el país de las percepciones de los maestros; dotar a cuantas escuelas fuese posible de campos deportivos, teatros, auditorios y bibliotecas; coordinar mejor los servicios administrativos, y crear departamentos de investigación educativa, estadística escolar y manejo mecánico de datos, con el fin de inspeccionar y supervisar el avance del Plan.

DESARROLLO Y EVALUACION DEL PLAN

El 10. de diciembre de 1959, López Mateos inauguró en la ciudad de Querétaro el XI Congreso Nacional Ordinario del S.N.T.E. Aprovechó la ocasión para anunciar formalmente que a partir del primer día del siguiente año, comenzaría a aplicarse el Plan. Cuando rindió el segundo informe de Gobierno, se indicó que las inscripciones en las escuelas primarias habían aumentado 18% en relación con las de 1958.

Así, se construyeron aulas, se crearon plazas para maestros, se reformaron planes y programas de estudio, se imprimieron millones de libros de texto, se formaron los maestros que hacían falta, se dictaron las medidas administrativas---

pertinentes, y en cada informe de gobierno se daba cuenta--- con satisfacción de los avances del Plan, pues se iban alcanzando las metas en un plazo más corto que el previsto. En--- 1964, último año del sexenio, concurrieron a las escuelas--- primarias de todo el país 6.6 millones de niños, 2.5 millones más que en 1958. Sin embargo, ya desde entonces se veía que el avance educativo no era uniforme y que algunos estados eludían en parte su cooperación en el esfuerzo.

¿Cuál fue, finalmente, el resultado de un proyecto tan ambicioso?.

Efectos

En un estudio realizado en 1971, se indica que a pesar del aumento considerable en la matrícula de las escuelas primarias, resultado del Plan de Once Años, éste sólo había resuelto el problema en un 33%, ya que en 1970 quedaron dos millones de niños sin escuela cuando, de haberse cumplido cabalmente el Plan, ninguno se hubiera encontrado en esa situación.

En el mismo estudio se indica que persistieron las diferencias educativas entre el medio rural y el urbano, pues en tanto que se satisfizo el 62% de la demanda en el primero,-- en el segundo se llegó al 83%. Igualmente, por cada alumno-- egresado del sexto grado en las escuelas rurales, había seis en las urbanas. Pese a no haber logrado del todo su objetivo fundamental, el Plan constituyó un esfuerzo generoso, un--- gran salto hacia adelante en el intento de proporcionar educación primaria a todos los mexicanos y, si no se hubiera--- realizado, actualmente el problema sería más agudo.

CONSIDERACIONES CRITICAS

Para concluir este ensayo, es conveniente revisar la obra educativa realizada por Jaime Torres Bodet e intentar un juicio valorativo.

Si bien se tiene la convicción de que la escuela no puede sino reflejar la sociedad que la crea (" espejo crítico " la llamó Torres Bodet), y que no opera independientemente de la estructura social y económica, la educación es también factor que influye para corregir o ecentuar las desigualdades e injusticias sociales: se intentó dar atención preferente a quienes menos poseían y que mayor necesidad tenían de ella. No es otro el sentido del Plan de Once Años y la introducción del libro de texto gratuito. Esto último, después de tres décadas, puede parecernos algo perfectamente natural, pero hubo audacia en su concepción y se tuvo que luchar con determinación para que sobreviviera a los violentos ataques de que fue objeto.

Era preciso ofrecer educación a un mayor número de mexicanos, sin reparar en el costo, y así se hizo. Igualmente era imperiosa la necesidad de que la educación que se ofrecía fuera de la mejor calidad. Con este propósito se revisaron y modificaron los planes de programas de estudio, procurando acentuar el carácter formativo de la escuela y despojar los estudios del peso muerto de la falsa erudición ligando el aprendizaje a la acción. Con el mismo fin, se prestó especial cuidado a la formación de los maestros y en todo momento se justipreció la importancia de éstos en el campo educativo.

Se procuró que todos los sectores, oficiales y privados, se percataran de la suprema importancia que tiene para el bienestar y el desarrollo de México la tarea educativa, y se los llamó para que colaboraran en ella.

Se buscó que el pueblo mexicano se pusiera en contacto con su pasado histórico -de aquí la importancia de los museos- de modo que asuma la responsabilidad de llevar adelante el progreso del país y para que, robustecida su identidad nacional, participe en el ámbito internacional.

No todos los propósitos se cumplieron en la medida deseada, pues media siempre una distancia entre la concepción original y la obra terminada. Pero cuando se examina de cerca la obra educativa de Jaime Torres Bodet, sorprende la congruencia de todas las acciones educativas, la unidad que preside el pensamiento rector y la ausencia de proyectos aislados o inoportunos.

B I B L I O G R A F I A

- ADMINISTRACION Y LEGISLACION EDUCATIVA. Antología. S.E.P.---
México, 1976.
- BOLAÑOS MARTINEZ, Victor Hugo. La reforma de la educación---
primaria. S.E.P. México, 1973.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. con --
Reformas y Adiciones. Edit. Andrade, Mé
xico, 1969.
- EDUCACION INTEGRAL. Organo del Consejo Estatal Técnico de la
Educación, Michoacán, Morelia, 1984.
- ENCICLOPEDIA DE MEXICO. Tomo 12. Impresora y Editorial Mexi-
cana, México, 1977.
- ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Tomo 4.
Edit. Aguilar, Madrid, 1979.
- GUTIERREZ PEREZ, Victor. Psicotécnica Pedagógica. I.F.C.M.,
México, 1963.
- MONOGRAFIA ESTATAL. S.E.P., Morelia, 1981.
- MUNGUIA ZATARIN, Irma y Salcedo Aquino, José Manuel. Técnicas
de Investigación Documental. U.P.N., Mé
xico, 1980.
- NASSIF, Ricardo. Pedagogía General. Edit. Kapelusz, Buenos--
Aires, 1981.
- SOLANA, Fernando, et. al: Historia de la Educación Pública--
en México. S.E.P., México, 1982.
- TORRES BODET, Jaime. Años contra el tiempo. Memorias. Edit.-
Porrúa, México, 1969.
- TORRES BODET, Jaime. Educación Mexicana. Discursos, entrevis
tas, mensajes. S.E.P., México, 1944.
- TORRES SEPTIEN, Valentina. Antología. Pensamiento educativo-
de Jaime Torres Bodet. S.E.P., México, --
1981.